



ACUERDO MINISTERIAL No. 248

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 154, de la Constitución de la República señala que son atribuciones de las Ministras y Ministros de Estado *"1. Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión"*,

Que, la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la iniciativa Privada, promulgada en el Registro Oficial No. 349 de 31 de diciembre de 1993, establece en su artículo 35 que: *"Cuando la importancia económica o geográfica de la zona o la conveniencia institucional lo requiera, los máximos personeros de las instituciones del Estado dictarán acuerdos, resoluciones u oficios que sean necesarios para delegar sus atribuciones..."*,

Que, el artículo 61 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, promulgada en el Registro Oficial No. 395 de 4 de agosto de 2008, regula la delegación de las facultades de la máxima autoridad para la tramitación de procesos de contratación pública a funcionarios o empleados de la entidad;

Que, el artículo 4 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, promulgada en el Registro Oficial no. 588 de 12 de mayo de 2009, establece: *"En aplicación de los principios de Derecho Administrativo son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la ley como en el Reglamento General aún cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa..."*;

Que, el Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva en sus artículos 17, 55 y 59 regula la delegación administrativa;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 1151 del 23 de abril de 2012, el Señor Presidente Constitucional de la República, Rafael Correa Delgado, nombra al señor Javier Antonio Ponce Cevallos, Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca; y,

En ejercicio de las facultades establecidas en el numeral 1 del artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador, artículo 35 de la Ley de Modernización del Estado, artículo 61 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, artículo 4 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y artículos 17, 55 y 59 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva.



8AS

ACUERDA:

Artículo 1.- Delegar a los Subsecretarios, Coordinadores Generales, Coordinadores Zonales y Directores Provinciales, para que bajo su responsabilidad, a nombre y en representación del titular de esta Cartera de Estado, y dentro de sus respectivas competencias, actúen en calidad de ordenadores de *gasto de inversión* en la adquisición de bienes, y prestación de servicios, ejecución de obras, incluidos los de consultoría, dentro de su jurisdicción y competencia, de acuerdo con los montos de contratación autorizados en el anexo 1 que se adjunta, como parte integrante del presente acuerdo.

Artículo 2.- Las Subsecretarías de Acuicultura y Pesca seguirán trabajando de forma desconcentrada conforme lo establece el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, sujeto a los límites establecidos en el Art. 1 de este Acuerdo Ministerial.

Artículo 3.- En caso de ausencia de los Directores Provinciales, el Coordinador Zonal con jurisdicción sobre la respectiva provincia autorizará el monto de la contratación de acuerdo a los montos autorizados dentro de esta delegación.

Artículo 4.- No se sujetarán a los límites establecidos en este Acuerdo las transferencias y contrataciones que correspondan a fondos no reembolsables provenientes del exterior.

Artículo 5.- Los funcionarios delegados en virtud del presente acuerdo, serán responsables civil, administrativa y penalmente de sus actos u omisiones en el ejercicio de su delegación, e informarán bimestral al Titular de esta Cartera de Estado, sobre todas las acciones realizadas al amparo de esta delegación; así como, la evaluación de los logros y objetivos institucionales y nacionales alcanzados.

Artículo 6.- El Titular de esta Secretaría de Estado se reserva la facultad de autorizar los gastos de inversión que estime pertinentes sin límite de cuantía.

El presente acuerdo entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción, sin perjuicio de su promulgación en el Registro Oficial.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a 30 JUL 2012

Javier Ponce Cevallos
MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA.

Elaborado:
CGAJ/CGAF
Aprobado por:
Despacho Ministerial

ANEXO Nº 1

MODALIDADES	MONTOS DE CONTRATACIÓN				DELEGATARIOS	ATRIBUCIONES
	COEFICIENTES		VALORES USD \$			
	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA		
COMPRAS POR CATALOGO	0,000002	0,000007	52.218,54	182.764,89	COORDINADORES ZONALES	* APROBACIÓN DE PLEGOS
					COORDINADORES GENERALES	* AUTORIZACIÓN INICIO DE PROCEDIMIENTO
					SUBSECRETARIOS	* ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS * SUSCRIPCIÓN DE FACTURAS
COMPRAS POR CATALOGO	0	0,000002	0	52.218,54	DIRECTORES PROVINCIALES	* APROBACIÓN DE PLEGOS
					DIRECTOR ADMINISTRATIVO	* AUTORIZACIÓN INICIO DE PROCEDIMIENTO
					Responsables Administrativos	* ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS * SUSCRIPCIÓN DE FACTURAS
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA Y PRESENCIAL	0,0000002	0,000007	52.218,54	182.764,89		* APROBACIÓN DE PLEGOS
						* AUTORIZACIÓN INICIO DE PROCEDIMIENTO
						* DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA Y PRESENCIAL	0,0000002	0,000002	5.221,85	52.218,54	DIRECTORES PROVINCIALES	* ADJUDICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO
					DIRECTOR ADMINISTRATIVO	* APROBACIÓN DEL ACTA DE CANCELACIÓN DE PROCEDIMIENTO
					Responsables Administrativos	* DECLARATORIA DE DESIERTO DE SER PERTINENTE
CONSULTORIA	0	0,000002	0,00	52.218,54	COORDINADORES ZONALES	* APROBACIÓN DE PLEGOS TÉRMINOS DE
					COORDINADORES GENERALES	* AUTORIZACIÓN INICIO DE PROCEDIMIENTO
					SUBSECRETARIOS	* SELECCIÓN DE CONSULTOR A SER INVITADO * EVALUACIÓN Y NEGOCIACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA	0,0000002	0,000007	52.218,54	182.764,89		* ADJUDICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO
						* DECLARATORIA DE DESIERTO DE SER PERTINENTE
						* APROBACIÓN DE PLEGOS TÉRMINOS DE
CONTRATACIÓN LISTA CORTA	0,0000002	0,000007	52.218,54	182.764,89	COORDINADORES ZONALES	* AUTORIZACIÓN INICIO DE PROCEDIMIENTO
					COORDINADORES GENERALES	* SELECCIÓN DE CONSULTOR A SER INVITADO
					SUBSECRETARIOS	* DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA * ADJUDICACIÓN NOTIFICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO
						* CANCELACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO DE SER PERTINENTE
						* APROBACIÓN DE PLEGOS
						* AUTORIZACIÓN INICIO DE PROCEDIMIENTO

ANEXO N° 1

ADQUISICIÓN O PRESTACIÓN DE BIENES O SERVICIOS NO NORMALIZADOS EXC. CONSULTORIA		0.000002	0.000007	52.218,54	182.764,89	COORDINADORES GENERALES	* DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA
ADQUISICIÓN O PRESTACIÓN DE BIENES O SERVICIOS NO NORMALIZADOS EXC. CONSULTORIA		0.000002	0.000002	52.218,85	52.218,54	SUBSECRETARIOS	* ADJUDICACIÓN NOTIFICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO
ADQUISICIÓN O PRESTACIÓN DE BIENES O SERVICIOS NO NORMALIZADOS EXC. CONSULTORIA		0.000002	0.000007	52.218,54	182.764,89		* CANCELACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO DE SER PERTINENTE
ADQUISICIÓN O PRESTACIÓN DE BIENES O SERVICIOS NO NORMALIZADOS EXC. CONSULTORIA		0.000002	0.000002	52.218,85	52.218,54		* APROBACIÓN DE PLIEGOS
ADQUISICIÓN O PRESTACIÓN DE BIENES O SERVICIOS NO NORMALIZADOS EXC. CONSULTORIA		0.000002	0.000002	52.218,85	52.218,54	COORDINADORES ZONALES	* AUTORIZACIÓN INICIO DE PROCEDIMIENTO
ADQUISICIÓN O PRESTACIÓN DE BIENES O SERVICIOS NO NORMALIZADOS EXC. CONSULTORIA		0.000002	0.000002	52.218,85	52.218,54	COORDINADORES GENERALES	* CONTRATACIÓN DIRECTA CON PROVEEDOR
ADQUISICIÓN O PRESTACIÓN DE BIENES O SERVICIOS NO NORMALIZADOS EXC. CONSULTORIA		0.000002	0.000002	52.218,85	52.218,54	SUBSECRETARIOS	* ADJUDICACIÓN NOTIFICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO (DE SER EL CASO)
ADQUISICIÓN O PRESTACIÓN DE BIENES O SERVICIOS NO NORMALIZADOS EXC. CONSULTORIA		0.000002	0.000002	52.218,85	52.218,54		* DECLARATORIA DE DESIERTO DE SER PERTINENTE
ADQUISICIÓN O PRESTACIÓN DE BIENES O SERVICIOS NO NORMALIZADOS EXC. CONSULTORIA		0.000002	0.000002	52.218,85	52.218,54		* APROBACIÓN DE PLIEGOS
ADQUISICIÓN O PRESTACIÓN DE BIENES O SERVICIOS NO NORMALIZADOS EXC. CONSULTORIA		0.000002	0.000002	52.218,85	52.218,54	COORDINADORES ZONALES	* AUTORIZACIÓN INICIO DE PROCEDIMIENTO
ADQUISICIÓN O PRESTACIÓN DE BIENES O SERVICIOS NO NORMALIZADOS EXC. CONSULTORIA		0.000002	0.000002	52.218,85	52.218,54	COORDINADORES GENERALES	* VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS TÉCNICOS Y ACEPTACIÓN PRESUPUESTO ECONÓMICO
ADQUISICIÓN O PRESTACIÓN DE BIENES O SERVICIOS NO NORMALIZADOS EXC. CONSULTORIA		0.000002	0.000002	52.218,85	52.218,54	SUBSECRETARIOS	* ADJUDICACIÓN NOTIFICACIÓN A PROVEEDOR ESCOGIDO POR SELECCIÓN AUTOMÁTICA ALEATORIA EN EL PORTAL Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO
ADQUISICIÓN O PRESTACIÓN DE BIENES O SERVICIOS NO NORMALIZADOS EXC. CONSULTORIA		0.000002	0.000002	52.218,85	52.218,54		* DECLARATORIA DE DESIERTO DE SER PERTINENTE
ADQUISICIÓN O PRESTACIÓN DE BIENES O SERVICIOS NO NORMALIZADOS EXC. CONSULTORIA		0.000002	0.000002	52.218,85	52.218,54	DIRECTORES PROVINCIALES	* APROBACIÓN DE PLIEGOS
ADQUISICIÓN O PRESTACIÓN DE BIENES O SERVICIOS NO NORMALIZADOS EXC. CONSULTORIA		0.000002	0.000002	52.218,85	52.218,54	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	* AUTORIZACIÓN INICIO DE PROCEDIMIENTO
ADQUISICIÓN O PRESTACIÓN DE BIENES O SERVICIOS NO NORMALIZADOS EXC. CONSULTORIA		0.000002	0.000002	52.218,85	52.218,54	Responsables Administrativos	* VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS TÉCNICOS Y ACEPTACIÓN PRESUPUESTO ECONÓMICO
ADQUISICIÓN O PRESTACIÓN DE BIENES O SERVICIOS NO NORMALIZADOS EXC. CONSULTORIA		0.000002	0.000002	52.218,85	52.218,54		* ADJUDICACIÓN NOTIFICACIÓN A PROVEEDOR ESCOGIDO POR SELECCIÓN AUTOMÁTICA ALEATORIA EN EL PORTAL Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO
ADQUISICIÓN O PRESTACIÓN DE BIENES O SERVICIOS NO NORMALIZADOS EXC. CONSULTORIA		0.000002	0.000002	52.218,85	52.218,54		* DECLARATORIA DE DESIERTO DE SER PERTINENTE
ADQUISICIÓN O PRESTACIÓN DE BIENES O SERVICIOS NO NORMALIZADOS EXC. CONSULTORIA		0.000002	0.000002	52.218,85	52.218,54	COORDINADORES ZONALES	* APROBACIÓN DE PLIEGOS
ADQUISICIÓN O PRESTACIÓN DE BIENES O SERVICIOS NO NORMALIZADOS EXC. CONSULTORIA		0.000002	0.000002	52.218,85	52.218,54	COORDINADORES GENERALES	* AUTORIZACIÓN INICIO DE PROCEDIMIENTO
ADQUISICIÓN O PRESTACIÓN DE BIENES O SERVICIOS NO NORMALIZADOS EXC. CONSULTORIA		0.000002	0.000002	52.218,85	52.218,54	SUBSECRETARIOS	* VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS TÉCNICOS Y ACEPTACIÓN PRESUPUESTO ECONÓMICO
ADQUISICIÓN O PRESTACIÓN DE BIENES O SERVICIOS NO NORMALIZADOS EXC. CONSULTORIA		0.000002	0.000002	52.218,85	52.218,54		* ADJUDICACIÓN NOTIFICACIÓN A PROVEEDOR ESCOGIDO

MENOR CUANTÍA

CONTRATACIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS

PROCEDIMIENTOS ESPECIALES (COMPRAS AL EXTERIOR)

